



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
Pivijay- Magdalena



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA**

Aprobado por Decreto N° 069 de 19 de Febrero de 2014 – Resolución N° 1251 de 17 de septiembre de 2024

NIT 900046546-2 DANE 247551001224

<b>ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO</b>		<b>N° 4</b>
Por medio del cual se adjudica el proceso de selección que se detalla a continuación:		
<b>PROCESO N° :</b>	<b>4 2026</b>	
<b>OBJETO:</b>	Adecuación Integral, Reparaciones Locativas Y Optimización De La Infraestructura Física Y Saneamiento Básico De La Institución Educativa – Sede "Las Piedras"	
<b>FECHA:</b>	<b>14 de abril de 2026</b>	

**CONSIDERANDO**

1. Que en las instalaciones de la Institución Educativa se evidencio la necesidad de Adecuación Integral, Reparaciones Locativas Y Optimización De La Infraestructura Física de un aula de clase y la batería sanitaria en la Sede "Las Piedras" de la Institución Educativa. Lo anterior incluye, de manera enunciativa pero no limitativa: el desmonte y reposición de la estructura de cubierta (techo), reforzamiento o reconstrucción de muros agrietados, resane de paredes, pintura, así como la intervención técnica de la unidad sanitaria, que comprende el suministro e instalación de aparatos, grifería y la renovación total del sistema de tuberías de suministro de agua potable y desagües. asi como se detalla en los Estudios Previos.
2. Que Existe la Disponibilidad Presupuestal para suplir la necesidad, y se registra en el **CDP N° 4**
3. Que ya se realizó el informe de las propuestas presentadas en la institucion educativa para suplir tal necesidad, teniendo en cuenta el principio de transparencia y pluralidad de oferentes.

Luego de las consideraciones expuestas por los miembros del comité evaluador según las competencias que le corresponden, el ordenador del gasto **FREDDY ARTURO LOZANO ANDRADE** , identificado con Cédula de Ciudadanía N° 72.193.190, procede a adjudicar el proceso de contratacion de Regimen Especial al Siguiete Proponente:

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor	Observaciones
1	ANTONIO MARÍA ANDRADE LOZANO	1004093219	\$ 7.000.000	Cumplio con la documentacion solicitada

El plazo será de Quince dias , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
Pivijay- Magdalena



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA**

Aprobado por Decreto N° 069 de 19 de Febrero de 2014 – Resolución N° 1251 de 17 de septiembre de 2024

NIT 900046546-2 DANE 247551001224

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

---

**FREDDY ARTURO LOZANO ANDRADE**

Rector Institución Educativa DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA

Carrera 18 N° 13-130 Barrio La Banca del Ferrocarril

Correo: [iedfranciscodepaulasantander@sedmagdalena.gov.co](mailto:iedfranciscodepaulasantander@sedmagdalena.gov.co) - Celular de contacto: 3014878081